

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

OFICINAS, MADRID.



EDICIÓN LOCAL, un mes 1 peseta; fuera, trimestre, 3'50.—EDICIÓN GRANDE, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—

Ultimátum y extranjero, trimestre, 7 y 10 pesos.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de febrero de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.—Un número 10 céntimos, atrasado 50.

ANÓ XXXI

SÁBADO 17 DE MARZO DE 1888

NÚM. 9.456

EL NIÑO

LUIS LUMERAS LÓPEZ

SUBIÓ AL CIELO AYER A LAS 5 DE LA TARDE.

Sus amigos, padres, abuelos, hermanos, tíos, primos y demás parientes, quedaron

Partieron éste amigo este desgracia y los que están en la misa de Angelas que se celebra el día 20 del mes, a las diez de la mañana, es de la iglesia parroquial de San Lorenzo, donde fallecerán sumamente agraciados.

Academia de Preparación PARA CARRERAS DEL ESTADO

MADRID, FEZ.—23 de febrero.

Director, M. de Arcos

El especialísimo y enteramente nuevo sistema de enseñanza que seguimos, mediante el cual, todos nuestros alumnos han hecho siempre brillantes triunfos, se encuentra detallado en los reglamentos de dicha Academia, y que se facilitan gratis en esta redacción.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir los abundantes artículos de aréndoles que se venden a 15 céntimos cada uno.

CENTRO DE LA MODA.

Sastrería de piso, estilo Madrid

PLATERÍA 39, PRINCIPAL

entrada justo al estanco. También tiene

esta casa un buen comisario.

ALMACÉN DE CARBÓN.

CALLE DE CAPUCHINOS, PUENTE A LA

ALAMEDA, que está cerca

El dijito más fácil de una cosa son los hechos. Física que ha llevado más carbón en este almacén, ha condado tomados, porque es de primera calidad y no tiene

nada.

Servicio a domicilio.

Carbón vaporizado, ladrillos, etc., carbón de piso, enyesos, etc., etc., etc.

Carpintería de madera, etc., etc., etc.

Si aquí se cumpliera el bando se con-

siguiría lo mismo en otras ciudades.

Hoy ha salido para Corvera nuestro

amigo D. Emilio López, acompañando

los restos mortales de su sobrino Luis,

que de suerte, inconsolable compañero

de su vida, ha quedado sepultado

dentro del cementerio de dicho pueblo,

donde se cumple bien su correspondiente sepelio.

La misa de angelas se celebró ayer

en la iglesia parroquial de San Lorenzo.

Lo que por orgullo de la familia ha-

cemos público, aplicando a los amigos

se dirá concretamente más tarde.

A nuestros compañeros de la prensa

queremos recordar la bondad de

hacerlo también notorio, para que llegue

a conocimiento de todos el puesto que

no se reparten esquinas de invitación

para las bodas.

—**NOTICIAS.**

En la última reunión de los repre-

séntantes de las Obras de Comercio

que han ido a Madrid para informar

en la cuestión de los monopolios, se pro-

pidió la siguiente resolución:

“Resolución de la Asamblea de la

República Francesa:

“Que se den a la Asamblea de la

República Francesa la autoridad para

que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

“Que se apruebe la ley de la

legislación monetaria de quinientos

millones de francos.

ALHAMBRA

Madrid 16 de Marzo, 1888.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia. — Reales decretos disponiendo que cese el teniente general don Emilio Terriero en los cargos de gobernador general y capitán general de las Islas Filipinas, y nombrando para dichos cargos al de igual clase don Valeriano Weyler.

— Otro determinando la composición de cada una de las secciones del Consejo de Estado para el año presente.

Gracia y Justicia. — Reales decretos autorizando al ministro para que呈ente a las Cortes un proyecto de ley sobre indemnización a los antiguos dueños de los Oficios de la Hacienda.

— Proyecto de ley a que se refiere el decreto anterior.

Guerra. — Real decreto promoviendo a mariscal de campo al brigadier D. Francisco Barredo.

Otro nombrando comandante general del distrito de Castilla la Nueva al mariscal de campo don Francisco Barredo; presidente de la primera sección de la junta superior de Guerra, al teniente general don José Sanchis, y capitán general de Extremadura, al de igual clase don Enrique Bargés.

Real orden disponiendo cómo han de distribuirse en los ejércitos de Ultramar y en las armas e institutos de la Península los 50.000 hombres llamados al servicio activo.

Otra declarando inadmisible la demanda ejercitada presentada a nombre de don Leopoldo Baldón, capitán casado, contra la orden que le desegó el reintegro de cantidades que le fueron restadas durante un proceso que se le siguió.

NOTICIAS GENERALES.

A las once y media de la mañana entró el Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente.

El señor Sagasta hizo un largo discurso, resumen de todas las cuestiones que en los actuales momentos preocupan tanto al Gobierno español, como a los de todas las naciones del continente; dió cuenta de los asuntos tratados en el Consejo celebrado ayer noche en la Presidencia, y encareció la necesidad de acceder en parte, si no en todo, a los deseos expresados por los catalanes, ya en lo que respecta a la Exposición de Barcelona; ya en cuanto afecta a la cuestión agraria.

Terminado el discurso del señor Sagasta, que los ministros atormentaron con muestras de marcada aprobación, fueron poniéndose a la firma de Su Majestad por cada uno de los consejeros sus correspondientes decretos.

Entre los firmados figuraron los nombramientos de Weyler para la capitánía general de Filipinas, y Bargés para la de Extremadura, y un tercero sobre arreglo de secciones en el Consejo de Estado.

A las doce y tres cuartos, hora en que concluyó el Consejo con Su Majestad la Reina Regente, los ministros se reunieron en la secretaría de Estado.

Qasi todo el consejo puede decirse que fué consagrado a asuntos de Barcelona.

Leyóse la exposición elevada al Gobierno por el Instituto catalán de San Isidro, proponiendo remedios para evitar la crisis agrícola, y se acordó aceptar, desde luego, algunas de sus soluciones, y estudiar la manera de poder acceder en parte a las restantes.

Se leyó otra exposición de la compañía concesionaria de la línea férrea de Canfranc, proposición en que se pide la reforma del proyecto, a fin de poder activar las obras, y se acordó nombrar una comisión para estudiar el asunto. Para este propósito fué designado el ministro de Fomento.

Se dio cuenta de la pretensión de la comisión venida de Barcelona referente a la比teria para la Exposición, y se revolvió a ver si lo solicitado.

Parece que se exigirá como condición precisa que la mayor parte de los billetes, si no todos, se expendan en la Exposición de Barcelona.

Sin consejillo terminó a las dos menos cuarto, y se procedió a la votación.

Todas las líneas telegráficas funcionaban anoche con irregularidad, hallándose interrumpidas las líneas de Málaga, Cádiz y Cádiz, que no comunicaban con la estación central.

Ayer fué trasladado al manicomio de Leganés el presbítero Galcote.

Conforme dijimos ayer, la comisión que entiende en el proyecto de ley de empleados públicos, tiene ya terminado su dictamen.

España definiendo lo que es funcionario público. Establece después las siguientes categorías y clases.

Jefe superior de administración con 60.000 reales. Jefes de administración de primera, segunda y tercera clase con 50.000, 45.000 y 40.000.

Jefes de negociado de primera, segunda y tercera clase con 36, 30 y 26.000 reales. Oficiales de administración de primera, segunda tercera, cuarta y quinta clase, que llegan en la escala descendente hasta 8.000 reales.

Los puestos inferiores son de aspirantes hasta 3.000 reales.

Se ingresa por la escala inferior en cada clase. Las condiciones que se necesitan para entrar en ella las prefijará el reglamento de cada ministerio.

Según la importancia del puesto, se exigirá un examen correspondiente al cargo que se ha de desempeñar, y en el que serán admitidos según los turnos los de la categoría inferior inmediata, los carentes y los que reúnan las condiciones prefijadas.

Para los ascensos se establecen: un turno para antigüedad ríguros, otro para los cesantes y otro para los que más se hayan distinguido en el puesto inferior inmediato y se presenten a concurso.

Ninguno podrá cesar en su destino, sino por expediente. Habrá pena de suspensión y destierro, y en último caso la cárcel.

El funcionario suspendido ó cesante podrá alzarse al Consejo de Estado.

No podrá ser trasladado un funcionario, en todo caso más que una vez al año.

También se establecen reglas sobre licencias, hojas de servicio, faltas de asistencia, etc.

Es probable que antes de darse cuenta del dictamen consulten los individuos de la comisión al Gobierno y a los jefes de los partidos de la oposición.

Crease que después de este trámite pueda presentarse el sábado ó lunes próximo.

SUBASTAS. — El 14 de Abril se subastará en la dirección de Agricultura, Industria y Comercio la adquisición del material para la instalación de veinte laboratorios vinícolos que se han de establecer, en 50.735 pesetas. — El 2 de id., en el arsenal de la Carraca y en la comandancia de marina de Sevilla, cierta cantidad de correas para el taller de montajes, en 1.400, y en el arsenal de Cartagena y comandancia de Barcelona, varios materiales de albañilería para este último arsenal. — El día que se fije, en el arsenal del Ferrol y comandancia de Barcelona y Sevilla, la venta de materiales de artillería sin aplicación existentes en dicho arsenal, en 16.767 86. — El 14 de Abril, ante la junta diocesana de León, la reparación del templo parroquial de Quintanilla del Olmo, en 12.768 73.

Dicen de Gibilterra que en las inmediaciones de Jimena ha aparecido colgado de un árbol el cadáver de un individuo, dominicano en el campamento.

El cuerpo estaba abierto en canal y la cabeza en el suelo, teniendo prendido al cuero un papel que se supone escrito con su propia sangre, y en el que se leían estas palabras: «Te hemos matado por soplón, y algunos otros eran también».

Dijo un colega que por una cuestión de desfachateza ha presentado su dimisión al gobernador de Granada.

En Martín Muñoz ha aparecido el cadáver de un joven de veinte años asesinado de un hachazo en la cabeza.

Se ignora quién pueda ser el autor de este crimen.

En un caserío llamado Echevarrieta, término de Durango, fué ayer capturado por la Guardia civil Jesús Costales, autor del robo cometido hace pocos días en la catedral de Santander.

Se le ocuparon 5.000 pesetas y varias alhajas.

Según telegrafían de Segovia, estando dos niños jugando con una pistola que por error dejó a su alcance su padre, se disparó el arma, hiriendo gravemente a uno de ellos.

Las aguas del río Ebro han comenzado a inundar la parte baja de Tortosa.

También han sido invadidas algunas calles del pueblo de Miravet.

En Gallipieza han sido detenidos por la Guardia civil los autores del crimen cometido hace pocos días en aquella localidad.

Escríben de Lumbrales, que ha causado allí penosa impresión un nuevo crimen cometido en un joven de diez y ocho años, que era el único sostén de su anciana madre.

El autor del crimen es otro joven, hijo de una distinguida familia de aquella localidad.

Según los datos publicados en la *Gaceta* por la dirección de Aduanas, durante el mes de Enero último se importaron por las de la Península y Baleares, principales artículos por valor de 45.312.618 pesetas, que pagaron 6.634.290 de derechos, resultando 2.221.966 menos en valores y 654.979 menos en derechos que en Enero de 1887, éste bajó contribuyeron las aduanas de las provincias de Alicante, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Tarragona, Valencia y Zamora. — La recaudación por todos los cobreceptos a cargo de esta Dirección, fué 19.112.843 pesetas, 87.740 menos que en Enero del 87. — Entraron en los puertos 209 buques de vapor con bandera nacional y 419 con extranjera, que descargaron respectivamente 36.390 y 153.271 toneladas de mercaderías, y 142 y 152 de vela, que descargaron 6.242 y 42.797 toneladas; total 238.700 toneladas.

El anteproyecto del presupuesto de Cuba ha sido remitido a la Península por el gobernador general de la gran Antilla y llegará a la Península en el próximo corriente.

El señor Alvaro presenta una exposición de los vecinos de Ortigosa contra el proyecto de alcoholos.

El señor Celleruelo llama la atención del señor ministro de Fomento sobre varios abusos que dice comete la empresa del ferrocarril del Noroeste con el transporte de ganados.

El señor ministro de Fomento contesta que procurará atender los ruegos del señor Celleruelo.

El señor Molledo presenta varios documentos, que pasan a la comisión de asuntos.

El señor Cárdenas llama la atención del ministro de Fomento sobre la poco importancia que los elementos oficiales dan dado a la recomendación hecha por la Sociedad de Agricultores para que se emplee la gasolina como medio de desgrajar la langosta.

El ministro de Fomento promete atender el ruego del señor Cárdenas y dice que proyecta hacer ensayos oficiales de la gasolina en su turno se impone.

El señor Pando hace varios ruegos al ministro de la Gobernación, hablando brevemente para alusiones el señor Baró.

El señor Alba pide que se incluya en los presupuestos una partida para que sea una realidad el proyecto de conceder una pensión a las viudas y huérfanos de los medios muertos en cumplimiento de su deber durante la epidemia cólerica.

El ministro de la Gobernación promete estudiar el asunto con el ministro de Hacienda.

El señor Fernández Díaz dirige un ruego al ministro de la Gobernación sobre la introducción de ganados, y el ministro de la Gobernación promete hacer quanto esté de su parte en este sentido.

Ha sido robada la Administración de Renta estancadas de Tudela.

Ha aparecido la viruela en Almonacid de la Sierra (Zaragoza).

Se va a proceder al derribo de la capilla de la Misericordia de Vigo.

Adelantan rápidamente los trabajos de construcción de la vía férrea de Soria a Aguilar.

En Valencia una caballería dió a un sujeto un mordisco arrancándole un dedo.

Durante la anterior semana no hubo en el puerto de Santander salidas de barcos ni para la Península ni para América.

En Muros se ha cometido un robo de 10.000 reales entre dinero y alhajas.

En Barcelona se ha dado comienzo al trabajo de elevar el tercer trozo de la columna del monumento a Colón.

MARINA. — Ayer quedó definitivamente instalado en la sección de pesca del Museo Naval el medalo construido por el señor Leyva, del galeón *San Martín*, copia del que mandó don Alvaro de Bazán, cuyo modelo admiró todo el pueblo de Madrid en la iglesia del Buen Suceso.

De un momento a otro firmará el señor ministro de Marina la real orden cediendo al Asilo naval de Barcelona la fragata *Consuelo* con su correspondiente aparejo para que sustituya al viejo y deteriorado casco de la corbeta *Mazarredo*.

Este doctrina está tanto más obligado a sustentaria el Gobierno, cuanto que es partidario en un todo de la libertad absoluta de la tribuna.

El señor conde de Toreno dice que su propuesta es la más liberal y parlamentaria que se ha pre-

sentado sobre este asunto, y que, por tanto, mantiene su proposición.

Rectificó el señor Albareda, insistiendo en que no es ésta una cuestión de Gobierno, y añadiendo que vería sin gusto que se tomase en consideración la proposición del señor conde de Toreno; pero que el Gobierno no tiene más criterio que el de respetar y hacer respetar la libertad de la tribuna y de la palabra.

El señor La Guardia dice que ellos pedían la reforma siguiendo los trámites que el reglamento propone, y el señor conde de Toreno, sin oponerse a la reforma, pide que se haga por otro procedimiento.

La diferencia está, dice, en una cuestión de procedimiento y propongo que se tome en consideración nuestra proposición; y al nombrar las secciones la comisión que se nombrase en la forma propuesta por el conde de Toreno.

El señor Martos propone que se deje este punto para hoy, que otro día presente el señor conde de Toreno su proposición reformada y armonizada con los deseos manifestados en la Cámara.

Así se acuerda, entrándose por su orden del día, aprobándose varios dictámenes, y continuando el debate sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército.

El señor Romero Robledo, simplemente, afirma que el Gobierno ha hecho de estos proyectos de ley una cuestión política, puesto que el señor ministro de la Guerra se niega a aceptar algunas de las soluciones propuestas por estos ordenanzas, y que esto solo indica que el ministro cree que sus proyectos no se han de aprobar, ó que va haciéndose su oíntimo a través de las diferencias de sus compañeros.

Para demostrar que el ministro de la Guerra lleva en esto un interés político, el señor Romero Robledo dice que si las reformas militares no se discutieran antes del verano, fue porque, no quiso el ministro en tanto que si ahora se discutieran por contenencia parlamentaria y no por otra consideración.

Combate luego el señor Romero Robledo la forma dada a la ley constitutiva del ejército, y que se incluya en ella la ley de redimensionamiento que corresponde al ministro de la Gobernación, y no al de la Guerra.

A causa de lo avanzado de la hora se suspende la sesión quedando en suspenso la palabra para mañana el señor Romero Robledo.

SEÑALADO

Sesión del día 15 de Marzo.

Se abre la sesión a las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Capdepont, y se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Alvaro presenta una exposición de los vecinos de Ortigosa contra el proyecto de alcoholos.

El señor Celleruelo llama la atención del señor ministro de Fomento sobre varios abusos que dice comete la empresa del ferrocarril del Noroeste con el transporte de ganados.

El señor Molledo presenta varios documentos, que pasan a la comisión de asuntos.

El señor Cárdenas llama la atención del ministro de Fomento sobre la poco importancia que los elementos oficiales dan dado a la recomendación hecha por la Sociedad de Agricultores para que se emplee la gasolina como medio de desgrajar la langosta.

El ministro de Fomento promete atender el ruego del señor Cárdenas y dice que se incluya en la ley de redimensionamiento que corresponde al ministro de la Gobernación, y no al de la Guerra.

Se entra en la orden del día y se pone a discusión el proyecto de concesión a la empresa iniciadora del Palacio de Cristal, de construir un palacio que sirva de Exposición permanente.

Ataca este proyecto el señor Puig y lo contesta el señor barón de Covadonga, y el señor Hernández Iglesias, que es contestado por el señor Hernández de la Rúa.

Interviene en este debate el señor García de Torres, haciendo notar las contradicciones en que ha incurrido la Comisión al emitir dictámenes, y considerando el proyecto como una amenaza a los propietarios de los terrenos en que el Palacio de Cristal se construye.

Pide el señor García de Torres que la comisión retire el dictámen hasta que los proyectos se presenten completos.

El señor barón de Covadonga ofrece que dicho dictámen será redactado a gusto del orador reformista, para lo cual la comisión le retira.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Paris 15.—El suceso culminante del día es el documento que publica esta mañana el *Diario Oficial* sobre el general Boulanger.

Es un parte del general Logerot, ministro de la Guerra.

Resuma la conducta seguida anteriormente por el general Boulanger en diversas circunstancias, y las medidas de que fuese objeto por parte de su superior jerarquico, cuando el arresto en Clermont-Ferrand.

Refiere después un hecho muy curioso.

Dice que dicho general ha venido recientemente tres veces a París de incógnito, sin autorización del ministro de la Guerra.

Los días 24 de Febrero, 2 de Marzo y 10 del mismo mes, estuvo en esta capital con diferentes disfraces. En uno de dichos días llevaba anteojos azules y otro sostenía una cojera.

El parte llama, después la atención del Presidente de la República sobre semejantes actos, contrario a la disciplina militar, directamente procediendo de un oficial general.

Fundándose en ellos, propone que el general Boulanger sea dado de baja en el ejército activo, y que se le declare de retiro.

El Presidente de la República, en vista de estas razones, manifiesta que aprueba lo propuesto por el ministro de la Guerra.

Paris 15.—Los periódicos publican

que el general Domínguez dirigió al diputado señor Laguerre, fechada en Clermont-Ferrand el 3 del corriente.

El general desaprueba en ella, de la manera más precisa y catágorica, toda participación en las elecciones del 26 de Febrero último.

Dicla que jamás, por ninguna pretexto ni en ningún sentido, se aliaria con los barrios obreros ni con los diputados.

Paris 15.—El diputado señor Laguerre acaba de recibir el siguiente despacho del general Boulanger fechado hoy a las 12 en Clermont-Ferrand: «No conozco todavía exactamente el texto del parte del ministro de la Guerra, pero puedo decir desde luego que si he estado en París ha sido para ver a mi mujer, bastante enferma y en casa. El ministro, que conocía el motivo de mi petición, me rehusó el permiso, cuando otros comandantes de Ejércitos de ejército van constantemente a París sin autorización. El país no se engaña, y comprenderá que me bieren, no por haber estado en París, sino sólo por los resultados de las elecciones de 26 de Febrero, cuando no han podido hallar en ellas ninguna injerencia de mi parte».

Paris 15.—Cámara de los diputados.

Se desecha por 320 votos contra 200, el artículo 1º del proyecto de la comisión, elevando el impuesto sobre el alcohol a 200 francos por hectólico, lo cual da al traste con el dictamen de la comisión de presupuestos para enjugar el déficit.

El ministro de Hacienda, señor Tirard, en vista de esto, presenta varias proposiciones respecto de los presupuestos para evitar una nueva autorización para cobrar los impuestos.

Paris 15.—Al terminar la sesión de la Cámara, numerosos grupos colocados en las avenidas de las mismas, acogieron a los diputados a medida que iban saliendo a los gritos de «Viva Boulanger».

Viena 15.—El nuncio del Papa en Viena irá a representar a Su Santidad cerca de la corte de Berlín para solicitar al nuevo emperador con motivo de su advenimiento al trono.

Paris 15.—El Senado ha derrotado también al Ministerio, aprobando por 160 votos contra 121 el artículo primero de una proposición que tiene a reprimir las provocaciones a los atentarios a la libertad del trabajo.

Los precios suben.

Vendedores y existencias hay bastan-

ULTIMOS TELEGRAMAS

Paris 16 (12:20 mañana).—Durante la noche un grupo, compuesto de más de cien personas, ha estado recorriendo los boulevares, dando con frecuencia gritos de «viva Boulanger».

La policía ha intervenido si ha disuelto el grupo.

Varios de los principales albercazados han sido reducidos a prisión.

En los barrios obreros no ha ocurrido novedad.

Paris 16.—Esta madrugada a las diez, ha llegado a París el general Boulanger, acompañado de los diputados Laguerre y Lahesme, que habían salido a esperar a una estación inmediata a esta capital.

Hasta ahora no ha ocurrido ningún incidente.

El público ignoraba la hora y la estación en que debía llegar el ex ministro de la Guerra.

Se creó que hoy continuaron las demostraciones populares en su favor.

Boletín comercial

Valladolid.—En los Almacenes generales de Castilla han pagado 100 francos de trigo que se han pagado a 15 reales 94 libras.

La entrega en el Canal ha sido de 340 fanegas de trigo, pagándose de 42'50 a 42'75 reales las 94 libras; los precios corrientes son en las harineras los que anotamos; de 1 a 15 reales arroba con peso de 24'50 kg., de 1 a 15 reales 14'50 idem; tercilla a 9 id.; de 1 a 18 reales fanega; comidilla a 13 reales fanega un saco de 15 id. y gredos a 13 reales guillo a 14 idem.

Gigantes (Valladolid).—El temporal que viene es superior.

Los precios suben.

Vendedores y existencias hay bastan-

En estos días han salido 2.000 cintas de vino claret superior al precio de 9'50 rs. una.

De trigo se han vendido 400 fanegas a 11 reales las 94 libras.

Safado de primera a 20 rs. fanega, idem de segunda a 18; idem de tercera a 13.

Talavera de la Reina (Toledo).—Los precios corrientes en esta comarca de los artículos siguientes son:

Trigo de 47 a 48'50 rs. fanega.

Centeno de 23 a 25.

Cebada de 19'40 a 20'50.

Leñas blancas de 50 a 57 rs. arroba.

Boletín del dia 15.

Comercio perpetuo:

Centenario, 65'25.

Fina dama, 68'17 dinero.

Préstimo, 60'00.

Bartero, 68'50.

Ampliable, 84'16.

Cubas, 99'20.

Banco de España, 105'75, del banco de

el menor leyes, momento en que

se ha establecido el

Cambios sobre plazas de la

Península:

Barcelona, 100'00.

Madrid, 100'00.

Valencia, 100'00.

Sevilla, 100'00.

Granada, 100'00.

Alicante, 100'00.

Murcia, 100'00.

Cartagena, 100'00.

Cádiz, 100'00.

Oviedo, 100'00.

Pontevedra, 100'00.

Salamanca, 100'00.

León, 100'00.

Zamora, 100'00.

Jaén, 100'00.

Badajoz, 100'00.

Plasencia, 100'00.

Coria, 100'00.

Salamanca, 100'00.

Portugal, 100'00.

Porto, 100'00.

Lisboa, 100'00.

Coimbra, 100'00.

Bruselas, 100'00.

París, 100'00.

Bruselas, 100'00.

En el Juzgado de la Catedral se subastará una casa sita en Guadalupe, embargada á José Vicente Martínez.

En el Juzgado de Totana se subasta una casa de D. Mateo Giménez Jordán, sita en Vera, calle del Tesoro, cuyo acto se verificará el dia 4 de Mayo.

Hoy se ha leído en las misas mayores una pastoral de nuestro Prelado.

Los ejercicios espirituales que se anunciaron al principio de este mes para solo hombres, en la Iglesia de Santo Domingo, y que no se verificaron en los días entonces señalados, comenzarán mañana domingo 18 de este presente mes de Marzo, al toque de oraciones, en la referida iglesia, dándolas el R.P. Francisco Tarín, de la Compañía de Jesús. La comunión general tendrá lugar el Domingo de Ramos y las 7 y media.

Primera Gramática Española razonada por D. Manuel M. Díaz-Rubio y Carmena presbítero (El Misántropo).

El haberse agotado la primera edición en muy poco tiempo prueba la gran importancia y necesidad de una Gramática española razonada, como la publicada por un autor tan competente como el eruditísimo Sr. Díaz-Rubio.

Hoy que la necesidad reclama un libro de las indole y especiales condiciones como el presente, porque de la Gramática completa y razonada de la hermosa lengua española se carecía, y todas las clases sociales notaban la falta de una obra en la que fuera todo verdaderamente nuevo, hasta en sus explicaciones, es de creer que el público sabrá apreciar en todo su valor el sacrificio impuesto al llevar a cabo esta empresa.

Es cierto que el destinatario, al terminar su carrera, ya científica, ya literaria, solo sabe rudimentarios elementos de la tica y elegante lengua española y si quiere llegar a poseer en su fondo el idioma de Cervantes, es preciso (de necesidad) se valga de obras fundamentales que le suministren datos con que

pueda conocer en su mayor plenitud y mas rica expresión el idioma patrio. ¿Qué sería del abogado, literato, sacerdote, médico, ingeniero, catedrático, profesores, magisterio, etc., etc., si solo conocieran el idioma español por las nociiones aprendidas en las aulas? Pero es preciso comprender también que desgraciadamente no tenemos tratados fundamentales, porque los autores que con mayor detenimiento se han ocupado de esta materia han escrito obras filosóficas, deficientes al idioma español, y ésta no otra ha sido la causa que motivó al Sr. Díaz-Rubio para preparar su gran libro, lleno de preciosidades lingüísticas.

La primera Gramática española razonada contiene la explicación, nuevas divisiones y subdivisiones de todas y cada una de las partes de la oración, refutación de muchos errores publicados por autores diferentes, ampliación y explicación de la doctrina de la Real Academia: novedades que han llamado la atención pública por difundirse cuestiones de gran importancia: etimología de la nomenclatura de la Gramática, y finalmente más de cuarenta cuadros gramaticales para facilitar su estudio.

Esta segunda edición corregida y aumentada, la componen dos magníficos tomos en 8, con buen papel y esmerada impresión.

Hemos recibido el último número de La Controversia, interesante Revista de ciencia, religiosa, científica y política, continuación de La Lectura Católica, que con tanto éxito se publicaba en Madrid. H aquél sumario de las materias que dicho número contiene:

El Pontificado como institución del derecho internacional, IV y último, por Fernando Lluch — Las Biblia falsificadas, por Fr. José Coll. — Declaraciones del Sr. Ministro de Gracia y Justicia acerca de la masonería. — Lecturas católicas Las Matas de patólicas durante el Pontificado de León XIII. La familia pontificia. Discursos de Su Santidad a los peregrinos españoles. — El origen del hombre según los transformistas, por

Hamard. — Las sociedades cooperativas. Movimiento científico. Nueva lancha de salvamento. Acumuladores eléctricos, por Iberus. — Sección de noticias. Religiosas, científicas, bibliográficas, oficiales, políticas, etc. — Variedades. Fabricación de cepillos. — Calendario religioso.

Los medicamentos del Dr. Burggraeve, y notablemente el Seditz Chantaud, purgante salino, refrescante, disfruta justamente en todo el mundo una reputación indudable, debida a la buena fabricación de estos productos. La creación de la farmacia dosimétrica y del Seditz granular, ha valido a su autor, Mr. Ch Chantaud, las condecoraciones del condecorador de Isabel la Católica y del Cristo de Portugal.

Desconfies de las falsificaciones del SEDITZ CHANTEAUD y de los medicamentos dosimétricos del Doctor Burggraeve.

Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española. C. Hormigüera y C. Vendosse en la mayor parte de las farmacias de España y sus colonias.

Revista y obras dosimétricas. Capellanes, 10. Madrid.

Se recordará sin duda la brillante ocurrencia que tuvo el presidente M. Dupin en pleno Senado francés. «Para qué drogas? dije: No tenemos acaso la deliciosa HARINA DE SALUD titulada:

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Londres,

que cura casi todos los males?

En efecto, la REVALENTA ARABIGA ha producido curaciones maravillosas. Entre los miles de certificados de enfermos agraciados salvados de las enfermedades de males que no habían esperanza de curar, encontramos entre otros los de Su Santidad el difunto Papa Pío IX, el de S. M. el difunto Emperador Nicolás de Rusia, y el del célebre profesor Dede, curado de dispepsia y de cáncer de la vejiga, después de ocho años de padecer estas enfermedades. Si no tuviese que elegir remedio, dice el citado profesor para una enfermedad cualquiera, es éste el estómago, de los intestinos, de los nervios, del hígado, del pecho, del cerebro ó de la sangre, no vacilaría un instante en preferir a todas las demás el REVALENTA ARABIGA; seguro como estoy de sus resultados, que me atrevo a decir que son seguros.

M Henry Stanley, el gran explorador de África, y rival de M. de Brazza en el Congo, escribe con fecha del 10 de Marzo de 1878, desde el pueblo de Kugani, situado a las orillas del lago Victoria Nyanza:

«Al regreso de una cacería infructuosa, casi nos vinieron los bárguianos al robo, al ver el macilento rostro de mis compañeros, casi muertos de inanición, y resucitados salvados, preparé con la REVALENTA ARABIGA DU BARRY una comida para docecientos veinte hombres. Continuó ver alegrarse sus rostros. A medida que iban comiendo esa suave harina reparadora de las fuerzas.»

Los efectos que la misma produce en los niños no son menos benéficos, como lo demuestran las cartas siguientes:

«Viendo que mi tierna hija María, flaca, débil y delicada, desde su nacimiento no se fortalecía con la leche, le hice tomar por consejo del médico la REVALENTA ARABIGA, la cual ha dado a su rostro un color fresco y sonrojado y ha robustecido extraordinariamente su salud. — G. de Monzani. París 4 de Julio de 1880. 44, calle Condorcet.»

«Muy señor mío: Mi hija no podía digerir al dormir, y estaba abalida por efecto del insomnio, de la debilidad y de una irritación nerviosa. Se encuentra hoy muy bien, gracias a la REVALENTA ARABIGA, que le ha devuelto la salud y el apetito de la que debe hoy el digerir bien y el disfrutar de una tranquilidad de nervios, y un dulce y reparador sueño y de una alegría de vivir desconocida de ella en mucho tiempo había. — París 11 de Abril de 1886. — H. de Montlaur.»

La REVALENTA ARABIGA es cuatro veces más nutritiva que la carne, y económicamente cincuenta veces el importe de otros alimentos y remedios; prolonga la vida en número de 20 a 30 años, y es así mismo el principal alimento para criar a los niños desde su nacimiento, siendo muy preferible a la leche de la nodriz y a cualquier otra.

40 años de buen éxito. — Vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 reales, una libra 20 reales; dos libras, 34 reales, cinco libras, 80 reales; doce libras, 170 reales.

De venta en todas las principales farmacias y ultramarinos.

BARCELONA: Hijos de D. José Vidal y Ribas. — MURCIA: D. Rafael Almazán y Martínez propietario del periódico La PAZ DE MURCIA.

104-87.0000

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.

100-Gratuito a los que impriman las etiquetas en nuestra imprenta.